

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 116 -2015-A-MPM

Iquitos, **6 FEB 2015**

VISTO:

El Memorando N° 355-2014-A-MPM del 31 de Diciembre del 2014, procedente de la señora Alcaldesa de la Municipalidad Provincial de Maynas, mediante el cual se **culmina la designación de la** servidora **MARIA AZUCENA HUANSI PEZO** en el cargo de confianza de Gerente de Tránsito y Transporte Público, Nivel Remunerativo F-3 de la Comuna de Maynas, a partir del 31 de diciembre del 2014.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, en su Artículo 20°, numeral 17, concordante con el Artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, precisa que la acción de designación en cargos de responsabilidad directiva o de confianza es decisión de la autoridad competente;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 074-2014-A-MPM de fecha 13 de Febrero del 2014, se designa en el cargo de confianza de Gerente de Tránsito y Transporte Público, a la servidora **MARIA AZUCENA HUANSI PEZO**, Nivel Remunerativo F-3 de la Municipalidad Provincial de Maynas;

Que, estando a las visaciones de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, Gerencia de Administración, Gerencia de Planeamiento y Organización, Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Gerencia Municipal; y en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, a esta Alcaldía;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CULMINADO, a partir del 31 de Diciembre del 2014, la designación de la servidora **MARIA AZUCENA HUANSI PEZO**, en el cargo de confianza de Gerente de Tránsito y Transporte Público, de la Municipalidad Provincial de Maynas, Nivel Remunerativo F-3.

ARTICULO SEGUNDO.- La servidora **MARIA AZUCENA HUANSI PEZO**, al culminar las funciones en el cargo de confianza a que se refiere el Artículo Primero de la presente resolución, retornará a su condición de empleada contratada por actividad de acuerdo a la Jurisprudencia dada en la Municipalidad Provincial de Maynas, en gestiones municipales anteriores, mediante la Resolución de Alcaldía N° 080-2007-A-MPM de fecha 12 de febrero 2007 y la Resolución de Alcaldía N° 098-2008-A-MPM de fecha 03 de febrero 2008, los mismos que disponen que los servidores que ostentan cargo de confianza al concluir su designación, retornarán a su puesto de trabajo.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS
Iquitos - Perú
Arg. Adela Esmeralda Jiménez Mera
ALCALDESA

AEJ/M/A
C.c.
GM
GA
SG
OGAJ
OCI
GPO
SGRH
Interesado
File Persona
ARCHIVO